



INFORME DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO

Inversión de la IFC en Corporación Dinant S.A de C.V., Honduras

Casos ante la CAO: Dinant 01 a 03

Monitoreo de la respuesta de la IFC a:

**La auditoría de la inversión de la IFC en Corporación Dinant,
Honduras y los reclamos Dinant-02 y -03 ante la CAO**

7 de noviembre de 2018

Oficina del Asesor Cumplimiento Ombudsman (CAO)

Acerca de la CAO

La misión de la CAO es servir como un mecanismo de recurso independiente, justo, confiable y efectivo, y mejorar la responsabilidad ambiental y social de la IFC y del MIGA.

La CAO (Oficina de Asesor Cumplimiento Ombudsman) es un espacio independiente que reporta en forma directa al presidente del Grupo Banco Mundial. La CAO evalúa los reclamos de las comunidades afectadas por proyectos de desarrollo emprendidos por los dos organismos para el sector privado del Grupo Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, por sus siglas en inglés).

La función de cumplimiento de la CAO supervisa las investigaciones del desempeño ambiental y social de la IFC y MIGA, en particular, en relación con proyectos sensibles, para garantizar el cumplimiento de las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y condiciones de la participación de la IFC y MIGA, con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental y social de la IFC y MIGA.

Para más información acerca de la CAO, visite www.cao-ombudsman.org

Índice

Acerca de la CAO	2
Introducción.....	4
Antecedentes.....	4
Respuesta de la IFC a la Auditoría.....	4
Reclamos posteriores a la CAO y evaluación de cumplimiento de la CAO.....	5
Observaciones del monitoreo de la CAO	6
Evaluación y mitigación del riesgo de seguridad.....	6
Revisión de incidentes de seguridad anteriores	9
Evaluación del impacto social, consulta y divulgación de información.....	10
Política, procedimiento y práctica de la IFC	13
Conclusión	15

Introducción

En el desempeño de su función de cumplimiento, la CAO supervisa las investigaciones del desempeño ambiental y social de la IFC y del MIGA, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas, normas, directrices, procedimientos y condiciones para la participación de IFC o MIGA, con el propósito de mejorar el desempeño ambiental y social de ambas instituciones.

Luego de una investigación de cumplimiento de la CAO, la CAO monitorea las acciones tomadas por la IFC / MIGA hasta que tales acciones aseguren a la CAO que sus hallazgos de cumplimiento se están abordando.

Este informe documenta el monitoreo de la CAO de la respuesta de la IFC a la auditoría de la CAO en enero de 2014 de la inversión de la IFC en Corporación Dinant (la auditoría de la CAO) a partir de abril de 2018.¹ El informe también considera los problemas planteados en los reclamos Dinant-02 y -03, para los cuales la CAO publicó una evaluación de cumplimiento en junio de 2017.² Como las cuestiones planteadas en los reclamos Dinant-02 y -03 se superponen con las monitoreadas como parte de la respuesta a la auditoría de la CAO, la CAO fusionó los tres casos.

Antecedentes

La auditoría de la CAO se relaciona con la inversión de la IFC en Corporación Dinant (el cliente), una empresa integrada de aceite de palma y alimentos en Honduras. La inversión propuesta por la IFC era un préstamo de \$30 millones, y \$15 millones se desembolsaron en noviembre de 2009. Los restantes \$15 millones no se desembolsaron. Como se señaló en la evaluación de cumplimiento de la CAO en junio de 2017, Dinant pagó su préstamo a la IFC en abril de 2017.

La auditoría de la CAO fue iniciada por la vicepresidente de la CAO en respuesta a informes de conflicto de tierra e incidentes violentos en las plantaciones de palma del cliente en el Bajo Aguán de Honduras y sus alrededores, que llegaron a conocimiento de la CAO a fines de 2010.

La auditoría se finalizó en diciembre de 2013 y se publicó en enero de 2014.³ La auditoría realizó varios hallazgos de incumplimiento en relación con la revisión y supervisión de los impactos sociales del proyecto por parte de la IFC, en particular en relación con los conflictos y problemas de seguridad.

Respuesta de la IFC a la auditoría

La IFC publicó una respuesta inicial a la auditoría en enero de 2014 y un Plan de Acción Mejorado en abril de 2014.⁴ La IFC presentó el borrador del Plan de Acción Mejorado que se desarrollaría aún más en consulta con las comunidades afectadas.

El Plan de Acción Mejorado incluyó tres áreas de enfoque: (i) acciones para abordar el desempeño ambiental y social del cliente dentro del marco de las Normas de Desempeño de la IFC, (ii) un conjunto más amplio de acciones (incluidas las actividades de diálogo con las partes interesadas) diseñadas para identificar y trabajar en las causas estructurales del conflicto en

¹ La auditoría de la CAO, la respuesta inicial de la IFC a la auditoría y materiales relacionados están disponibles en el sitio web de la CAO – <http://goo.gl/PHKdri>

² Informe de Evaluación de Cumplimiento de la CAO, Dinant-02 y -03, junio 2017 – <https://goo.gl/8edLyM>

³ El término “Auditoría” fue reemplazado por “Investigación en la revisión de las Directrices Operacionales de la CAO en 2013.

⁴ IFC, Plan de Acción Mejorado en Respuesta a la Auditoría de la CAO de la Inversión en Corporación Dinant, abril 2014 – <https://goo.gl/xmtvta>

Bajo Aguán, y (iii) un compromiso para aprender las lecciones de la auditoría de la CAO y, por lo tanto, fortalecer el enfoque de la IFC a la gestión de riesgos ambientales y sociales en situaciones frágiles y afectadas por conflictos.

La IFC ha proporcionado varias actualizaciones sobre la implementación del Plan de Acción Mejorado. Una actualización en octubre de 2017 proporciona la declaración más reciente de la IFC en relación con su respuesta a la auditoría.⁵

Si bien el Plan de Acción Mejorado cubre una variedad de aspectos ambientales y sociales, dado el enfoque de la auditoría de la CAO, el monitoreo de la CAO se centra en temas relacionados con la tierra, la participación de la comunidad y la seguridad.

Reclamos posteriores a la CAO y la evaluación de cumplimiento de la CAO

En julio de 2014, el Movimiento Campesino Refundación Gregorio Chávez (MCRGC)⁶ y el Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA)⁷ ("los reclamantes") presentaron dos reclamos separados (los reclamos Dinant-02 y -03) ante la CAO en nombre de sus miembros en el Valle Aguán. Los reclamos se relacionan con las operaciones de aceite de palma de Corporación Dinant y plantean, en particular, abusos de los derechos humanos:

- Los conflictos de tierra como consecuencia del acaparamiento de tierras en la década de los noventa y el posterior desplazamiento de las comunidades;
- El uso de las fuerzas de seguridad por parte de la empresa, que lleva a actos de violencia contra los miembros de sus comunidades, incluidas las muertes múltiples y la falta de investigaciones independientes;
- Impactos ambientales negativos de las operaciones de aceite de palma de la compañía en Bajo Aguán, incluida la contaminación de ríos y lagunas.

Los reclamantes solicitaron una investigación independiente sobre las causas raíces de los conflictos de tierra, así como la impunidad en relación con las violaciones a los derechos humanos y la supuesta destrucción y contaminación del medio ambiente.

La CAO publicó un informe de evaluación de cumplimiento de los reclamos en junio de 2017.⁸ La evaluación concluyó que los reclamos Dinant-02 y -03 planteaban preocupaciones importantes con respecto a los resultados ambientales y sociales del proyecto, así como preguntas en cuanto a la implementación de las políticas, procedimientos y normas de la IFC en el proyecto. Sin embargo, estos conflictos de tierra, la participación del personal de seguridad armada en actos de violencia y la falta de investigaciones posteriores, estaban mayormente en el alcance de la auditoría de la CAO en 2014 de la inversión de la IFC en Dinant. La CAO no consideró que estos temas requerían una investigación de cumplimiento por separado, en lugar de considerarlos parte de su monitoreo continuo de la respuesta de la IFC a la auditoría de 2014.

Las preocupaciones relacionadas con los impactos ambientales del proyecto no se consideraron en la auditoría de 2014 de la CAO. Sin embargo, la CAO determinó que el reclamo en relación con estos temas proporcionaba información insuficiente para justificar una investigación de cumplimiento.

⁵ Actualizaciones de la IFC relacionadas con el Plan de Acción Ambiental y Social de Corporación Dinant – <https://goo.gl/YJBqTv>

⁶ MCRGC es una empresa asociativa constituida por aproximadamente 480 familias que forman parte de la comunidad Panamá en el Valle Aguán. El reclamo Dinant-02 está disponible en <https://goo.gl/HkBrmx>

⁷ MUCA es un grupo de cooperativas campesinas que representan a unas 702 familias del Valle Aguán y juntas constituyen 16 empresas. El reclamo Dinant-03 está disponible en <https://goo.gl/Uk31N4>

⁸ Informe de Evaluación de Cumplimiento de la CAO, Dinant-02 y -03, junio 2017, <https://goo.gl/8edLVM>

Observaciones del monitoreo de la CAO

En abril de 2015, la CAO publicó su primer informe de monitoreo con respecto a la respuesta de la IFC a la auditoría de la CAO.⁹ Un segundo informe de monitoreo se publicó en agosto de 2016.¹⁰ Esta sección resume las actualizaciones de la IFC a la CAO a partir de abril de 2018, y la evaluación de la CAO de las acciones de la IFC en respuesta a la auditoría de 2014 y los reclamos posteriores.

Este informe de monitoreo se basa en un examen de la documentación de la IFC y del cliente disponible hasta abril 2018. También se basa en la información proporcionada a la CAO durante una visita a Tegucigalpa y al Bajo Aguán en febrero de 2017, que incluyó reuniones con representantes del Gobierno de Honduras, el cliente, los reclamantes y las comunidades garífunas en el área de Limón. El personal de la CAO también se reunió con representantes de la IFC, el cliente y los reclamantes en Washington, DC en 2018.

Evaluación y mitigación del riesgo de seguridad

Resumen de los hallazgos de la auditoría

La CAO determinó que la IFC no aplicó bien sus requisitos para la gestión de riesgo de seguridad en el proyecto. De conformidad con la Norma de Desempeño 4 (Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad), estos incluían los siguientes requisitos para el cliente:

(a) evaluar el riesgo que representan los acuerdos de seguridad (incluida la dependencia del personal de seguridad del gobierno) para aquellos dentro y fuera del emplazamiento del proyecto;

(b) realizar investigaciones razonables para asegurarse de que los encargados de la seguridad no hayan estado implicados en abusos de los derechos humanos en el pasado;

(c) capacitar, equipar y monitorear al personal de seguridad conforme a buenas prácticas internacionales;

y (d) no aprobar ningún uso de fuerza, "salvo cuando sea con fines preventivos y defensivos proporcionales a la naturaleza y alcance de la amenaza" (ND4, párr. 13 y 14).

Respuesta de la IFC

El Plan de Acción Mejorado de 2014¹¹ de la IFC comprometía al cliente a la Buena Práctica de Internacional de la Industria (GIIP) en el uso de sus fuerzas de seguridad, a través de:

- (a) el desarrollo y la implementación de un Sistema Corporativo de Gestión de Seguridad, consistente con la ND4 y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) tras una verificación por parte de un tercero;^{12 13}
- (b) el desarrollo y la implementación de un proceso de selección para el personal de seguridad (interno y de terceros)
- (c) el desarrollo y la implementación de un programa de capacitación en gestión de seguridad interna y externa.

⁹ Informe de Monitoreo de Cumplimiento de la CAO, Corporación Dinant, abril 2015 – <http://goo.gl/BP8WJY>

¹⁰ Informe de Monitoreo de Cumplimiento de la CAO, Corporación Dinant, agosto 2016 – <https://goo.gl/wGMvng>

¹¹ IFC, Plan de Acción Mejorado en respuesta a la Auditoría de la CAO de la inversión en Corporación Dinant, abril 2014 – <https://goo.gl/xmtvta>

¹² Esto incluyó la contratación de un tercero para verificar el Sistema de Gestión de Seguridad de Dinant y desarrollar protocolos de seguridad, incluso un protocolo de investigación interno para aplicarse en cualquier incidente futuro que involucre a las fuerzas de seguridad de Dinant.

¹³ Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos (2013). <https://goo.gl/3hquT8>

- (d) la celebración de un Memorando de Entendimiento (MdE) con militares y policías con respecto a cualquier apoyo a Dinant.

A partir de octubre de 2014, la IFC contrató un consultor de seguridad (el bufete de abogados Foley Hoag con sede en EE. UU., o “consultor de seguridad de la IFC”) para que brindara asesoría en relación con los aspectos relativos a la seguridad del Plan de Acción Mejorado. Siguiendo los consejos de la IFC, el cliente también contrató un experto en seguridad externa para que le ayudara a desarrollar protocolos de seguridad y brindara una capacitación posterior a los empleados de Dinant.

La actualización de octubre de 2017¹⁴ de la IFC informa que Dinant se adhiere a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) y ahora cumple con los requisitos de la Norma de Desempeño 4 de la IFC. La IFC informa que Dinant ha ampliado el Programa de Implementación de los VPSHR más allá de sus operaciones agroindustriales para incluir todas sus operaciones en Honduras. Señala que el cliente realizó evaluaciones de riesgo para todas las instalaciones y funciones a fines de 2015. Según la IFC, estas evaluaciones de riesgo analizan toda la gama de problemas y desafíos que enfrenta cada sitio e incluyen planes de gestión efectivos para abordar todos los riesgos ambientales, sociales y de seguridad. Como se informó, el personal de seguridad de Dinant (tanto interno como contratado) ha sido capacitado en técnicas alineadas con la ND4 y los VPSHR, incluida la evaluación de riesgos, evitación de conflictos y reglas sobre el uso de la fuerza para que sea proporcional a la naturaleza y alcance del riesgo cuando enfrentan situaciones potencialmente violentas.

El cliente también tomó la decisión de desarmar a sus guardias de seguridad en todas las plantaciones, plantas de extracción y fábricas. Según la IFC, las comunidades han reportado tanto a la IFC como a su consultor de seguridad que el desarme de los guardias de seguridad ha ayudado a mejorar las relaciones y reducir las tensiones con las comunidades locales.

Una evaluación realizada en agosto de 2016 por el consultor de seguridad de la IFC sobre las prácticas de seguridad de Dinant concluyó que Dinant cumplía con los requisitos de la ND4, a pesar de los desafíos pendientes con algunas comunidades locales. La evaluación señala que Dinant realiza evaluaciones de riesgo de seguridad periódicas que cubren los temas clave identificados por los VPSHR, que incluyen posibles actos violentos, el historial de derechos humanos del gobierno, los problemas relacionados con el estado de derecho, el análisis de los conflictos y las transferencias de equipo. Observa que Dinant no usa las fuerzas de seguridad pública para que ayuden a prestar servicios de seguridad y que Dinant no apoya a esas fuerzas económicamente. Al mismo tiempo, sin embargo, la evaluación señala que los guardias de seguridad de Dinant realizan patrullas conjuntas con las unidades gubernamentales Xatruch¹⁵ en las plantaciones. Según el informe, los guardias de seguridad han indicado que se sienten más seguros cuando realizan las patrullas nocturnas acompañados por las fuerzas públicas. Los guardias de Dinant no acompañan a las fuerzas Xatruch fuera de la plantación. Las unidades Xatruch¹⁶ mantenían una presencia regular de seis soldados en la plantación Paso Aguán de Dinant al momento del informe de Foley Hoag en julio de 2016, que incluía el uso de un pequeño cobertizo de Dinant para dormir en lugar de carpas que eran propensas a inundaciones. Esto se identificó como una fuente importante de riesgo para el cliente, aunque puede mitigarse con el anuncio en abril de 2018 de que las unidades Xatruch dejarían de usar el edificio “en la plantación

¹⁴ Actualizaciones de la IFC relacionadas con el Plan de Acción Ambiental y Social de Corporación Dinant – <https://goo.gl/YJBqTv>

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ La fuerza *Xatruch* es un grupo de trabajo conjunto de los militares y policía desplegada en Honduras para operaciones especiales y basada en la región del Bajo Aguán.

Paso Aguán de Dinant... y abandonarían de manera permanente las instalaciones de la empresa"¹⁷

Los reclamantes reconocen que los propios guardias de seguridad de Dinant ya no portan armas de fuego mientras están de servicio. Sin embargo, plantean preocupaciones continuas con respecto a lo que consideran una colaboración estrecha entre Dinant y las fuerzas armadas gubernamentales. Los reclamantes alegan que los miembros de sus comunidades están sujetos a amenazas continuas y violencia relacionada con los conflictos de tierra en las plantaciones de Dinant. Alegan que las medidas de Dinant para desarmar a sus guardias de seguridad y formalizar su relación con el ejército hondureño no han mejorado la seguridad ciudadana. Alegan que Dinant confía en la policía y las fuerzas armadas hondureñas para brindar seguridad en sus fincas. Alegan que estas son las mismas unidades que tienen un historial de perpetrar abusos de derechos humanos contra sus miembros. Alegan que los guardias de Dinant participan activamente con unidades militares hondureñas en operaciones conjuntas. Para disfrazar su participación y uso de armas de fuego, alegan que los guardias de Dinant usan vestimenta militar. También alegan que algunos de sus miembros han sido asesinados por desconocidos, en algunos casos por personas uniformadas, cuyos cuerpos se han encontrado en las plantaciones de Dinant.

En respuesta a estos alegatos, Dinant emitió una declaración en diciembre de 2017. La declaración de Dinant señala un aumento en la violencia, incluido el asesinato de dos guardias desarmados de Dinant por asaltantes desconocidos durante un período de tomas de tierra renovadas que comenzaron en agosto de 2017. La declaración de Dinant niega que el personal de Dinant haya participado en los supuestos asesinatos y señala que sus guardias no tienen acceso a armas de fuego. También señala las medidas que ha tomado Dinant para capacitar a su personal de seguridad para evitar conflictos.¹⁸

Evaluación de las acciones de la IFC

La CAO reconoce el compromiso de la IFC de trabajar junto con su cliente, el consultor de seguridad de la IFC y el consultor experto del cliente en relación con los problemas de seguridad. Estas acciones responden a los requisitos de la ND4 para que el cliente “evalúe los riesgos para aquellos dentro y fuera del emplazamiento del proyecto por sus acuerdos de seguridad... guiado por los principios de... buenas prácticas internacionales en términos de contratación, reglas de conducta, capacitación, equipamiento y monitoreo de dicho personal” (ND4, párr. 13). La CAO además reconoce las acciones tomadas responden a los requisitos de la IFC para que la seguridad del cliente “sea capacitada adecuadamente en el uso de fuerza... y conducta apropiada hacia los trabajadores y la comunidad local” (Ibíd.).

La CAO señala, sin embargo, los continuos alegatos de hostigamiento por grupos militares y paramilitares, que los reclamantes ven vinculados al conflicto entre sus comunidades y el cliente. En este contexto, la CAO tiene inquietudes con respecto a la supervisión de la IFC de los requisitos de la ND4 para evaluar y mitigar los riesgos que surgen de la dependencia del cliente en las fuerzas de seguridad del gobierno (párr. 14). La CAO señala las recomendaciones del consultor de seguridad de la IFC de que Dinant tome medidas apropiadas para: (a) monitorear la implementación de sus protocolos de seguridad; y (b) trabaje con el gobierno de Honduras para asegurar que las fuerzas de seguridad Xatruch operan de conformidad con los requisitos internacionales de los derechos humanos, reciben capacitación sobre el uso de fuerza, y consulta con las comunidades y otras partes interesadas acerca de los acuerdos de seguridad en las

¹⁷ Dinant. Abril 2018. Declaración sobre Xatruch y el Aguán, Honduras. <https://goo.gl/gorLML>

¹⁸ Dinant. Diciembre 2017. Carta a BHRIC. <https://goo.gl/JTTLPN>.

propiedades de Dinant. Al momento de escribir este informe, el compromiso del Plan de Acción Mejorado de la IFC para que Dinant celebre un Memorando de Entendimiento (MdE) con los militares y la policía con respecto a cualquier apoyo a Dinant no se ha cumplido, a pesar de que la IFC ha reportado a la CAO que Dinant ha tratado de acordar un memorando de entendimiento con las fuerzas de seguridad Xatruch sin éxito.

Revisión de incidentes de seguridad anteriores

Resumen de los resultados de la auditoría

La Auditoría de la CAO señaló varios informes de enfrentamientos violentos que involucraban al personal de seguridad del cliente y campesinos locales, que incluyen denuncias de homicidio por ambas partes. Está más allá del mandato de la CAO constatar los hechos en relación con estas denuncias. Sin embargo, en seguimiento a la ND4, la IFC debe exigir a su cliente que "investigue cualquier alegato creíble de actos ilegales o abusivos del personal de seguridad, tome medidas (o inste a las partes apropiadas a tomar medidas) para evitar que se repitan e informe estos actos ilegales y abusivos a las autoridades públicas cuando sea apropiado" (ND4, párr. 15). De conformidad con la ND1, la CAO señaló que dicha investigación debería involucrar, como mínimo, una "evaluación y presentación adecuada, precisa y objetiva por profesionales competentes" (ND1, párr. 19). La CAO determinó que la IFC no aplicó estos requisitos debidamente a las acusaciones contra el personal de seguridad del cliente durante el período 2010-2012.

Respuesta de la IFC

En línea con los requisitos de la ND4 para "investigar cualquier alegato creíble de actos ilegales o abusivos del personal de seguridad"¹⁹, el Plan de Acción Mejorado de la IFC estableció el compromiso del cliente de contratar a un tercero para llevar a cabo una investigación sobre los alegatos creíbles de incidentes pasados que involucren a sus fuerzas de seguridad para identificar cualquier incumplimiento. Señaló que "si se encuentra cualquier incumplimiento, Dinant tomará medidas correctivas, que pueden incluir indemnización y/o medidas disciplinarias, según corresponda, así como medidas para prevenir su recurrencia"²⁰. Además, preveía "la divulgación de un resumen del proceso, los hallazgos clave y las acciones correctivas".²¹ El tiempo estimado para este trabajo, según el Plan de Acción Mejorado, era septiembre de 2014 a marzo de 2015.²² La actualización de octubre de 2017 de IFC informa que su consultor de seguridad examinó el enfoque del cliente para reportar y abordar los incidentes anteriores que involucran a su personal de seguridad. La IFC también confirma que las prácticas del cliente durante el período 2010-2012, cuando ocurrieron varios incidentes violentos, "no estaban alineados con los requisitos de la ND4" o sus nuevos protocolos VPSHR.²³

Los términos de referencia elaborados por la IFC y su consultor de seguridad preveían una investigación por parte de un tercero que requería un examen de los presuntos incidentes que clasificaban dentro del alcance de la ND4, un examen en cuanto a si se siguió la ND4, y cómo respondió la compañía. Bajo la supervisión del consultor de seguridad de la IFC, se esperaba que se investigarían los alegatos creíbles de actos abusivos del personal de seguridad, se harían comentarios acerca de las acciones tomadas o se sugerirían acciones para evitar que vuelvan a

¹⁹ IFC, Plan de Acción Mejorado en Respuesta a la Auditoría de la CAO de la Inversión en Corporación Dinant, abril 2014 – <https://goo.gl/xmvtva>

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

²³ Actualizaciones de la IFC relacionadas con el Plan de Acción Ambiental y Social de la Corporación Dinant – <https://goo.gl/YJBqTv>

ocurrir, y que se reportarían los actos ilegales a las autoridades públicas, cuando correspondiera. Se esperaba que el examen (a) se limitaría a los presuntos incidentes que pudieran involucrar de manera creíble a los empleados y/o contratistas de seguridad de Dinant y que ocurrieron en el Valle de Aguán a partir de 2010; (b) se examinaría la competencia y el proceso de las investigaciones internas anteriores de la compañía; y (c) se resumirían en un borrador final del informe.

La IFC informa que este trabajo se retrasó debido a varios factores, entre ellos: el respeto a la integridad de la investigación en curso del propio gobierno (encarnada en un grupo de trabajo de investigación especializado, la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA), que se creó después de que la IFC formuló su Plan de Acción Mejorado); la negativa del gobierno a aceptar cualquier investigación externa fuera de la suya; las dificultades prácticas para identificar las fuentes de información dado el tiempo transcurrido desde que ocurrieron los presuntos sucesos; el temor a la recriminación por parte de las familias y testigos de las víctimas; el 100% de rotación del personal de seguridad de Dinant en el tiempo intermedio; y los desafíos asociados con los vínculos del narcotráfico a los crímenes pasados.

La IFC informa que aunque estos factores limitantes limitaron el alcance, un tercero realizó una investigación de los presuntos incidentes de seguridad pasados bajo la supervisión del consultor de seguridad de la IFC. A partir de abril de 2018, la IFC informó que la investigación se había completado. Sin embargo, aún no se había entregado un informe sobre la investigación a la IFC o a Dinant. Por lo tanto, ni la IFC ni la CAO habían visto las conclusiones de la investigación en el momento de este informe de cierre.

En conversaciones con la CAO, los reclamantes describieron los incidentes de seguridad pasados y en curso que presuntamente ocurrieron en su comunidad e involucraron al personal de seguridad de Dinant. En abril de 2018, una persona le proporcionó a la CAO una declaración jurada con respecto a un incidente en julio de 2011, cuando presuntamente los guardias de seguridad del cliente le dispararon en el estómago. La declaración de esta mujer alegaba que no hubo una investigación policial de estos eventos y que no tenía conocimiento de ninguna investigación realizada por la IFC o el cliente. La CAO compartió la declaración jurada de la mujer con la IFC.

Evaluación de la acción de la IFC

La CAO reconoce las dificultades enfrentadas por la IFC y el cliente para cumplir con los requisitos de la ND4 para investigar los alegatos anteriores contra su personal de seguridad, en particular cuando Dinant no los investigó de manera adecuada inmediatamente después de los hechos. La CAO también reconoce los pasos que tomó la IFC para encargar una consulta a un tercero. Sin embargo, en ausencia de la entrega de un informe de investigación en relación con estos alegatos, la CAO concluye que su hallazgo de incumplimiento no se ha abordado satisfactoriamente en este momento. De acuerdo con los requisitos de la Norma de Desempeño 1²⁴ y los compromisos del cliente en el Plan de Acción Mejorado, los recursos de Dinant para los impactos adversos causados por el proyecto, incluida una indemnización,²⁵ se podrían requerir, dependiendo del resultado de la investigación.

Evaluación del impacto social, consulta y divulgación de información

²⁴ IFC, Norma de Desempeño 1 (2006), 'Objetivos': Para prevenir, o cuando no es posible prevenir, minimizar, mitigar o compensar a los trabajadores, las comunidades afectadas y el medio ambiente por los impactos adversos".

²⁵ IFC, Plan de Acción Mejorado en Respuesta a la Auditoría de la CAO de la Inversión en Corporación Dinant, abril 2014 – <https://goo.gl/xmtvta>

Resumen de los resultados de la auditoría

La Auditoría de la CAO identificó una serie de deficiencias en la revisión de la IFC de la evaluación ambiental y social de Dinant:

- La IFC no consideró los “históricos impactos sociales y ambientales significativos asociados con el proyecto”, especialmente en relación con el conflicto de tierras, y la IFC no trabajó con el cliente “para determinar posibles medidas de remediación” para abordar estos problemas (como lo exige la Política de Sostenibilidad, párrafo 11).²⁶
- El examen ambiental y social de la IFC no aseguró que se consideraran los riesgos del proyecto y los impactos potenciales en las comunidades indígenas garífunas que viven en las inmediaciones de las operaciones del cliente, como lo exige la ND7.
- La IFC no se aseguró de que la evaluación ambiental y social de Dinant cumpliera con los requisitos de consulta establecidos en la ND1 (párr. 21).
- La falta de divulgación de la evaluación ambiental y social de Dinant no cumplió con la Política de Divulgación de Información de la IFC (párrafo 13).

Respuesta de la IFC

El Plan de Acción Mejorado de la IFC señala el compromiso de Dinant de desarrollar e implementar Planes de Compromiso con la Comunidad en todas las comunidades identificadas por Dinant en las cuatro regiones en que Dinant tiene operaciones. Esto incluía requisitos para llevar a cabo el "mapeo de conflictos" de las comunidades en el Valle de Aguán cerca de las plantaciones de Dinant para ayudar a identificar los riesgos, incluidos los relacionados con las comunidades indígenas. Se esperaba que este proceso se realizara en consulta con las comunidades y requería la divulgación de información relevante de manera culturalmente apropiado. El Plan de Acción Mejorado además requería que el cliente estableciera un mecanismo de reclamo. El borrador del mecanismo de reclamo debía ser revisado por la IFC y compartido y discutido con las comunidades como parte del proceso de participación de la comunidad, y revisado según sea necesario en función de los comentarios de la comunidad.

Como lo señaló anteriormente la CAO en sus informes de monitoreo de abril de 2015 y agosto de 2016, una piedra angular de la respuesta de la IFC a la auditoría de la CAO fue una iniciativa de mapeo de la comunidad y participación de las partes interesadas iniciada con el Consensus Building Institute (CBI). Este proceso involucró consultas con una variedad de partes interesadas, incluidas las comunidades locales, las organizaciones campesinas, los reclamantes, el personal de Dinant, los funcionarios del gobierno de Honduras y las organizaciones de la sociedad civil. Un borrador final de una “hoja de ruta”, que identifica opciones para el diálogo y la resolución de conflictos en el Bajo Aguán, se publicó y colocó en el sitio web de la IFC en abril de 2016,²⁷ reflejando los comentarios proporcionados por las partes interesadas. La hoja de ruta cubrió temas de seguridad, tierra y desarrollo económico incluyente.

La CAO señala, sin embargo, que este proceso de hoja de ruta ha estado en suspenso desde agosto de 2016 debido a la falta de acciones adicionales por parte de las partes interesadas clave para avanzar el proceso. El informe de monitoreo de agosto de 2016 de la CAO destacó las críticas al proceso de hoja de ruta de algunos grupos de agricultores en el Bajo Aguán. Estos grupos expresaron su preocupación de que la hoja de ruta no representaba adecuadamente las

²⁶ Impactos ambientales y sociales históricos también se pueden denominar “problemas legados”. Vea, por ejemplo, CDC & KFW/DEG. 2016. *A Guidance Note on Managing Legacy Land Issues in Agribusiness Investments*. <https://goo.gl/oLX1eS>

²⁷ *Moving Forward in the Bajo Aguán: CBI Analysis & DRAFT Process, april 2016* – <https://goo.gl/8rZMbv>

opiniones y demandas de sus comunidades y alegaron que favorecía al cliente y al gobierno de Honduras.

En términos de la participación de la comunidad, la documentación de supervisión de la IFC concluye que los informes del cliente son completos, incluido el informe de la información sobre el mecanismo de reclamo del cliente y un resumen de los tipos de reclamos que se están abordando. La IFC afirma que la mayoría de los reclamos informados se relacionan con las iniciativas del cliente relacionadas con la educación, las instalaciones de salud y las mejoras de infraestructura. La IFC también señala que Dinant ha contratado a un equipo social de ocho miembros para implementar un programa de participación comunitaria con 21 comunidades que forman parte del programa de difusión y participación del cliente.

La IFC informa que las evaluaciones de riesgo social realizadas por la empresa se ampliaron para incluir todos los problemas ambientales y sociales. Estas evaluaciones, realizadas para cada región en que opera el cliente, tenían como objetivo (a) determinar y delinear el área de influencia de las actividades de la empresa; (b) recopilar información para establecer un mapa preliminar de las partes interesadas; (c) comparar los mapas de las partes interesadas entre regiones; (d) localizar a las partes interesadas identificadas en el área de influencia; y (e) identificar los riesgos sociales en cada región y determinar nuevos riesgos o nuevas partes interesadas, si los hubiera.

La IFC informa además que le planteó al cliente el problema de los posibles impactos de las operaciones de Dinant en los pueblos indígenas, principalmente las comunidades garífunas. Se informó a la IFC que las evaluaciones del cliente no identificaron ningún impacto directo de las operaciones de Dinant en los pueblos indígenas. La IFC informó además que el cliente tiene proyectos de desarrollo local en curso con las comunidades indígenas circundantes, tales como Pech y Garífuna en el Valle de Aguán.²⁸

La IFC indica que no planea divulgar la evaluación social y ambiental de 2008 del cliente, considerando que ha sido sustituida por eventos y desarrollos posteriores.

Evaluación de la acción de la IFC

Los informes de monitoreo anteriores de la CAO reconocieron la participación de una variedad de partes interesadas en el proceso de hoja de ruta del CBI, y la divulgación de la hoja de ruta de abril de 2016. Al mismo tiempo, la CAO señala que el proceso de hoja de ruta no procedió a la implementación y que los reclamos para los que fue diseñada todavía subsisten, incluidos los problemas heredados relacionados con la tenencia de la tierra. Como se señaló anteriormente, los conflictos en cuanto a la legitimidad de la tenencia del cliente de varias de sus plantaciones en el Bajo Aguán son una fuente continua de conflicto. En estas circunstancias, si bien se reconoce la naturaleza estructural de los conflictos en el Bajo Aguán, que van más allá de la responsabilidad exclusiva de la IFC y Dinant, y que el proceso de hoja de ruta conlleva problemas más amplios, la CAO concluye que su hallazgo con respecto al requisito de evaluar y mitigar los problemas heredados no se ha abordado adecuadamente.

El compromiso de llevar a cabo un mapeo de las partes interesadas y un análisis del riesgo social fue un aspecto importante de la respuesta de la IFC a la auditoría de la CAO. De conformidad con la ND1 y ND7, se requiere que el cliente de la IFC identifique las comunidades afectadas, incluidos los pueblos indígenas, si es relevante, y analice los riesgos e impactos potenciales del proyecto en estas comunidades. La CAO reconoce el trabajo realizado por la IFC con su cliente

²⁸ Véase SNV. 2011. *Inclusive Business: Creating Value in Latin America* – <https://goo.gl/dKFCPt>

para: (a) mapear a los actores sociales relevantes para sus operaciones; (b) establecer procedimientos formales para manejar los reclamos; y (c) ampliar sus actividades de participación comunitaria. La CAO considera que estas acciones abordan de manera significativa los hallazgos de la CAO en relación con la evaluación social y el compromiso de las partes interesadas en la ND1, aunque el compromiso con los grupos campesinos que tienen conflictos no resueltos con Dinant sigue siendo un desafío.

Una evaluación estructurada de los alegatos públicos del impacto en las comunidades indígenas garífunas no fue reportada. Como resultado, la CAO concluye que el hallazgo de incumplimiento en relación con la aplicación de la ND7 sigue sin abordarse.

La decisión de la IFC de no divulgar la evaluación ambiental y social previa a la inversión en el cliente sigue sin cumplir con los requisitos de su Política de Divulgación de 2006 (párrafo 13).

Política, procedimiento y práctica de la IFC

La auditoría Dinant proporcionó un análisis de la adecuación de las políticas y procedimientos ambientales y sociales de la IFC, según se aplicó a la inversión de la IFC en Dinant, tanto en relación con el conflicto que rodeaba al proyecto, como de manera general en el marco de una discusión de las causas subyacentes de los casos de incumplimiento específicos identificados.

Como parte de su respuesta a la auditoría, la IFC reconoció que la implementación de sus normas ambientales y sociales en países frágiles afectados por conflictos es "particularmente desafiante" y, como resultado, "requiere mucha atención de la administración y herramientas adecuadas para que el personal tenga un impacto de desarrollo fuerte en un entorno de alto riesgo".²⁹ La IFC publicó un resumen de su aprendizaje continuo de Dinant y otros casos de la CAO en abril de 2017.³⁰ Informado por la auditoría de Dinant de la CAO, esto apuntó a tres iniciativas en particular.

En primer lugar, trabajar en el riesgo contextual o riesgo que surge del entorno operativo externo de un cliente. Al abordar el riesgo contextual, la IFC informa sobre el desarrollo de recursos para respaldar el análisis de riesgo contextual en demanda para los equipos de proyectos. La IFC también informa sobre la redacción de un documento de orientación interna sobre la evaluación del riesgo contextual en los proyectos de la IFC. Esta "Hoja de Consejos" proporciona una orientación para detectar el riesgo contextual antes de las actualizaciones anticipadas de las secciones relevantes de los Procedimientos de Revisión Ambientales y Sociales de la IFC, que estarán disponibles al público. La Hoja de Consejos sobre riesgos contextuales proporciona al personal de la IFC una definición del riesgo contextual y una guía para identificar, evaluar y documentar el riesgo contextual durante la revisión y supervisión de un proyecto. También proporciona fuentes de información adicionales del riesgo contextual. Se esperaba que este enfoque se pusiera a prueba durante el año fiscal 2017-18 y luego se evaluara y perfeccionara en base a las lecciones extraídas de la aplicación operativa. La IFC informa que estas evaluaciones iniciales de los riesgos contextuales nacionales, regionales y sectoriales impulsan la aplicación de los recursos de personal social y ambiental, y cualquier necesidad de expertos externos especializados.

En segundo lugar, trabajar sobre el uso de fuerzas de seguridad. En febrero de 2017, la IFC publicó un Manual de Buenas Prácticas sobre Empleo de Fuerzas de Seguridad: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos.³¹ Este documento proporciona una guía para las empresas para

²⁹ Vea "IFC Statement on Next Steps Related to CAO Audit of IFC's Investment in Corporación Dinant", 21 de enero de 2014 – <https://goo.gl/v3xZ68>

³⁰ Vea el sitio web de la IFC, "Escuchar, Aprender y Adaptar", actualizado en abril de 2017 – <https://goo.gl/ELQDpk>

³¹ IFC, Manual de Buenas Prácticas sobre Empleo de Fuerzas de Seguridad: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos, febrero 2017 – <https://goo.gl/aB3Q5F>

comprender mejor e implementar los requisitos esbozados en la Norma de Desempeño 4. Los capítulos del Manual se enfocan en la evaluación de riesgo, la gestión de la seguridad privada, la gestión de la relación con la seguridad pública, la elaboración de un plan de gestión de seguridad y la evaluación de los alegatos o incidentes relacionados con el personal de seguridad. La IFC también publicó una guía interna sobre la ND4 en una Nota de Buenas Prácticas para el personal ambiental y social en agosto de 2017³², así como capacitación especializada para los especialistas ambientales y sociales sobre la aplicación de la ND4 y las fuerzas de seguridad. La Nota se enfoca en evaluar a los clientes, e incluye una guía sobre planificación y realización de visitas en el terreno. Establece cómo se debe documentar y acordar el análisis de seguridad entre la IFC y el cliente, incluyendo las siguientes recomendaciones.

En tercer lugar, trabajar sobre la Tierra y Reasentamiento. Si bien todavía no se ha publicado, la IFC informa que se encuentra en el proceso de actualizar sustancialmente su manual de reasentamiento para reflejar el aprendizaje de los casos de la CAO, incluido Dinant.

La auditoría de Dinant también señaló una serie de problemas organizativos que obstaculizaron la aplicación efectiva de los requisitos ambientales y sociales de la IFC al proyecto. Estos incluyeron inquietudes con respecto a los recursos y la administración de la función ambiental y social a lo interno del equipo de proyecto de la IFC, fallas en las comunicaciones dentro del equipo del proyecto, deficiencias en el examen ambiental y social de los desembolsos, una presión para ampliar la cartera agroindustrial, excesiva dependencia en los informes del cliente y una resistencia a un enfoque 'basado en cumplimiento' para los problemas ambientales y sociales.

En relación con estas cuestiones, la IFC informa que desde que se procesó la inversión en Dinant, se han tomado una serie de medidas para evitar que se repitan las inquietudes identificadas en la auditoría de la CAO. Estas incluyen: (a) un mayor enfoque en las cadenas de suministro y el abastecimiento sostenible de insumos agrícolas en el momento de la evaluación (como se expresa en el fortalecimiento de la diligencia debida de la cadena de suministro según la revisión de las Normas de Desempeño de 2012); (b) un enfoque más estructurado de la diligencia debida para las inversiones en agro negocios con uso intensivo de tierras, en particular con respecto a la identificación, y buscando mitigar los conflictos existentes o potenciales en torno al acceso a la tierra y el estado de tenencia de esa tierra; y (c) con respecto a garantizar que el estado del desempeño ambiental y social pendiente para los clientes esté conectado a los puntos de decisión de financiamiento, un procedimiento de liquidación anticipada para desembolsos pendientes en el caso de proyectos ambientalmente y socialmente sensibles. La IFC señala que en breve implementará una versión más refinada y completa de este procedimiento.

Conclusión

La CAO reconoce los pasos tomados por la IFC para abordar los resultados de la auditoría. En particular, la CAO reconoce el trabajo apoyado por la IFC para asegurar que las políticas y prácticas del cliente para la gestión del personal de seguridad privado reflejen la ND4. La CAO también reconoce la energía y los recursos que la IFC comprometió para el desarrollo del proceso de la Hoja de Ruta. Sin embargo, el proceso de la Hoja de Ruta ha estado suspendido desde agosto de 2016. No condujo al diálogo esperado para resolver conflictos estructurales de larga data entre las partes interesadas, incluido el cliente y las organizaciones campesinas locales.

³² IFC, "Nota sobre Buenas Prácticas: Apoyar el Cumplimiento con Aspectos Relacionados con la Seguridad de la Norma de Desempeño 4", agosto de 2017, presentada a la CAO.

En este contexto, la CAO señala que varios de sus hallazgos de incumplimiento siguen sin abordarse. La Norma de Desempeño 4 requiere que el cliente investigue los alegatos creíbles contra su personal de seguridad. Aunque la IFC informa que un tercero realizó una investigación bajo la supervisión de su consultor de seguridad, esta no se ha entregado a la IFC. Como resultado, la CAO no puede concluir que este hallazgo se ha abordado satisfactoriamente. De conformidad con los compromisos del cliente con el Plan de Acción Mejorado y los requisitos de la ND1, y dependiendo del resultado de la investigación, es posible que se requieran soluciones para los impactos adversos causados por el proyecto, incluida la compensación.³³ A la CAO también le preocupa la supervisión de la IFC de los requisitos de la ND4 para evaluar y mitigar los riesgos que surgen de la dependencia del cliente en las fuerzas de seguridad del gobierno, dado que el cliente no logró celebrar un MdE con las fuerzas Xatruch como se anticipaba en el Plan de Acción Mejorado de la IFC.

La CAO reconoce las iniciativas de la IFC diseñadas para captar el aprendizaje de la auditoría de Dinant, particularmente en relación con el riesgo contextual, el uso de las fuerzas de seguridad y los procedimientos relacionados con el desempeño ambiental y social del cliente, así como las evaluaciones de la cadena de suministro y el riesgo de conflicto para las inversiones en agro negocios.

En conclusión, la CAO considera que la respuesta de la IFC a esta investigación de cumplimiento aborda parcialmente sus hallazgos de incumplimiento a nivel del proyecto. Sin embargo, la CAO ha decidido cerrar su monitoreo de la investigación, considerando que Dinant ha reembolsado completamente su préstamo a la IFC y no propone ninguna acción adicional a nivel del proyecto.

³³ IFC, Plan de Acción Mejorado en Respuesta a la Auditoría de la CAO de la Inversión en Corporación Dinant, abril 2014 – <https://goo.gl/xmtvta>